

Carta Semanal n.º 482

del Comité Central del POSI - Del 21 al 27 de julio de 2014

COMPRA, LEE, DIFUNDE

La Verdad n.º 82

(numero especial - julio 2014)

“Otro punto de vista sobre 1914”



¿Van a decidir ABC y El Mundo quién dirige nuestros sindicatos?

El pasado 14 de julio, el Tribunal Constitucional (TC) anunciaba su aval al contrato “de apoyo a emprendedores”, creado en la reforma laboral de Rajoy para empresas de menos de 50 trabajadores, con un periodo de prueba de un año sin indemnización en el caso de no ser superado. Es decir, el despido libre sin indemnización alguna. Como quiera que, según datos del Instituto de Estudios Económicos (vinculado a la Patronal), el 99,1% del total de empresas españolas cuentan con plantillas inferiores a cincuenta empleados, se trata, en la práctica del aval del máximo tribunal del Régimen al despido libre para la inmensa mayoría de trabajadores y trabajadoras.

Hay que recordar que el TC ya avaló en el mes de febrero la rebaja a 33 días por año trabajado de las indemnizaciones por despido improcedente y la limitación en el cobro de salarios de tramitación en casos de readmisión que introdujo la reforma laboral, y justificó además este procedimiento de urgencia. También ha avalado la primacía del convenio de empresa sobre el convenio sectorial, que es parte de la destrucción de la negociación colectiva propiciada por la última reforma laboral. Gran parte de esas medidas contrarias a la libertad sindical y los derechos de los trabajadores fueron formuladas por un “experto” llamado Pérez de los Cobos, nombrado luego por Rajoy presidente del TC, que ni siquiera se ha abstenido ahora en las votaciones para guardar las formas.

Aunque no se conoce aún el texto de la sentencia del TC, las direcciones de CC.OO. y UGT reaccionaron a esta decisión con un comunicado conjunto en el que expresaron que el aval del Tribunal Constitucional al contrato “de apoyo a emprendedores” supone “permitir el despido sin causa, la rotación aún mayor si cabe en el mercado de trabajo y que los trabajadores no puedan desarrollar una vida con estabilidad”.

Como quiera que el TC también se ha pronunciado apoyando permitir que se inaplique un convenio colectivo simplemente con el voto de la Administración

en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, que es un órgano administrativo, CCOO y UGT han replicado que eso “es retrotraerse a la época franquista de las relaciones laborales”.

La respuesta de la reacción franquista no se ha hecho esperar: se han lanzado a degüello contra los sindicatos, apoyándose en la persecución judicial y policial.

El Mundo y ABC exigen la dimisión de Cándido Méndez

El 18 de julio (¿será casualidad la fecha?) ambos periódicos abren campaña por la dimisión de Cándido Méndez. Otros medios vinculados al régimen han sido menos directos, pero van en el mismo sentido.

El Mundo dice en un editorial: “no puede pasar ni un día más sin que Cándido Méndez y el resto de los altos dirigentes de UGT asuman sus responsabilidades y dimitan de sus cargos” y añade, en el colmo del cinismo que “es la mejor solución para devolver el prestigio a UGT”. ¿Como si a esta panda de fachas les interesara el prestigio de los sindicatos!

Ese mismo día y en el mismo periódico, el columnista Santiago González dice que “a la familia le hayan salido dos competidores temibles para disputar la condición de espacio privilegiado para la corrupción, véase el estado del arte en Andalucía: el municipio y el sindicato”. Y el periódico abre una encuesta on-line sobre si Cándido Méndez debe dimitir.

Ese mismo 18 de julio, el periódico más vinculado a la Casa Real, ABC, hablaba en un editorial de “la profunda indecencia y absoluta desfachatez que implica robar dinero a los parados que pretenden formarse o a los trabajadores que aspiran a mejorar sus condiciones laborales mediante la realización de dichos cursos”. Y continúa: “La combinación de ERE fraudulentos, facturas falsas y malversación de fondos protagonizada por UGT-A, con la presunta connivencia de la Junta de Andalucía, constituye el mayor escándalo de corrupción de la historia de España, pero, por desgracia, tan solo la Justicia está haciendo bien su tra-

bajo”. Para concluir con lo siguiente: “UGT y PSOE aún tienen que depurar responsabilidades internas, empezando por Cándido Méndez”.

Ya hemos señalado en otras ocasiones nuestra posición sobre la financiación de los sindicatos, y los graves problemas que para la independencia y el prestigio de las organizaciones suponen la financiación por medio de subvenciones. No vamos a insistir en ello, pero ahora se trata de otra cuestión: ¿Van a ser los jueces franquistas, los cuerpos policiales heredados del franquismo y los medios de prensa de la caverna franquista quienes decidan quién debe dirigir los sindicatos obreros?

¿Qué busca esta ofensiva?

Nadie en su sano juicio puede pensar que la Juez Alaya, la Guardia Civil, *Intereconomía*, *El Mundo* y ABC sean defensores de los derechos de la clase trabajadora y de la existencia de organizaciones sindicales fuertes y con prestigio. Todo lo contrario, se trata de someter a los sindicatos obreros, de no permitirles el más mínimo resquicio de rebeldía, de contestación frente a la brutal ofensiva contra los derechos y las conquistas. La ofensiva contra los sindicatos es parte de la ofensiva corporativa para integrarlos en el aparato de Estado, para que dejen de ser instrumentos de la clase trabajadora en la lucha de clases.

En última instancia, es la crisis del régimen, reflejada en los resultados de las elecciones europeas, y evidenciada en las movilizaciones masivas contra la sucesión borbónica, la que obliga a intensificar esta ofensiva. Para el aparato de Estado (desde el gobierno hasta el Tribunal Constitucional) no está la cosa para permitirse “frivolidades”. Había que nombrar nuevo rey sin que nadie estorbe, el pueblo catalán y los demás han de ser súbditos obedientes y los sindicatos deben limitarse a la colaboración a través del diálogo social y dejarse de movilizaciones o, incluso de críticas. Y cualquier dirigente que se escantille, que sepa que van a ir a por él. A buscar sustituirle por alguien más dócil (o más dócil, aún).

Una vez más, en defensa de los sindicatos de clase

Como militantes revolucionarios, nos negamos a aliarnos con *El Mundo* y *ABC*, con los jueces y policías franquistas en su ofensiva contra los sindicatos. No son perfectos, estamos en desacuerdo con muchas cosas que hacen los dirigentes y con su política general, pero, hoy, son las únicas organizaciones que tiene la clase trabajadora para defenderse. Si son destruidos o completamente integrados en el régimen, es la

clase trabajadora la que se queda sin organización. Y la clase sin organización no es más que carne de cañón para la explotación.

Algunos dirán que hay otros sindicatos. Les respondemos poniendo sobre la mesa una cuestión: ¿pueden esas organizaciones convocar por sí mismas la huelga general que necesitamos para acabar con la reforma laboral, con el despido libre, con la persecución contra los derechos sindicales? Es evidente que no. Por eso, luchamos porque nuestras

organizaciones recuperen su independencia, rompan con el régimen, abandonen el diálogo social, organicen la lucha por recuperar todos los derechos. Porque ellas son el único instrumento que tienen los trabajadores y trabajadoras para conseguirlo.

Defendemos la democracia sindical, que es el derecho de los afiliados y afiliadas a disponer de sus organizaciones, a elegir a su dirección. De los afiliados y afiliadas, no de los jueces, la guardia civil y los plumíferos del régimen.

La IV Internacional y el derecho de los pueblos

Extracto de un documento del Secretariado internacional de la IV internacional - 15 de julio del 2014

Para defender su orden amenazado y seguir su política de pillaje y de explotación, el imperialismo debe dislocar a las Naciones y a los Estados, y oponerse por la fuerza a la soberanía de los pueblos. Las divisiones y contradicciones que existen en las cúspides del imperialismo norteamericano se dan sobre la manera de proceder para restablecer el orden. Pero cualquiera que sea la manera de intervenir, todos están de acuerdo sobre la necesidad de aniquilar los procesos revolucionarios.

La posición de la IV Internacional es el apoyo incondicional a la lucha revolucionaria de los pueblos por la independencia y la soberanía. Defender al pueblo palestino es defender el derecho de todos los pueblos. La nueva prueba sangrienta sufrida por el pueblo palestino no es sino el producto de la política del imperialismo norteamericano que, en 1947 con la ayuda de la burocracia soviética, organizó la partición de Palestina. La situación actual es producto de toda la política del imperialismo norteamericano estos sesenta últimos años. Es la administración norteamericana la que impuso en 1978 los acuerdos de Camp David entre Egipto e Israel. O sea por primera vez el reconocimiento del Estado de Israel por un país árabe. Son estos acuerdos los que después permitieron al imperialismo norteamericano imponer la firma de los acuerdos de Oslo en 1993 en los que la dirección de la OLP renunciaba a la lucha del pueblo palestino para afirmar sus derechos nacionales, y en primer lugar el derecho al retorno de todos los refugiados.

En 1993, en una declaración contra los acuerdos de Oslo, la IV Internacional escribía: "En el momento en que el acuerdo firmado entre la OLP y el Estado de Israel anuncia sin duda alguna nuevas pruebas para el pueblo palestino y para todos los pueblos de la región, aparece claramente que el camino de la paz no puede diferir del camino de la democracia, o sea del derecho de todos los pueblos a vivir libres en sus tierras, empezando por el derecho del pueblo palestino al retorno y a la independencia nacional; esa es la única vía realista. Hoy, más que nunca, la paz en Oriente Medio es el derecho al retorno para todos los palestinos, es un solo Estado laico y democrático, una sola Palestina laica y democrática que se constituya en igualdad de sus componentes árabe y judía en todo el territorio de Palestina".

Veinte años más tarde los hechos lo demuestran. Las violencias y las guerras contra el pueblo palestino no han parado de multiplicarse. La realidad es que se quiere dislocar al pueblo palestino, que está encerrado en la banda de Gaza sometido a Hamas, que está encerrado en Cisjordania sometido a la Autoridad Palestina, que está encerrado en los campos de Jordania, en el Líbano, en Siria y en muchos países. Pero la realidad es también la afirmación de la unidad de todas las componentes del pueblo palestino que reclama sus derechos nacionales y, a través de ellos, reafirma la existencia de una nación palestina. Y, en primera fila de estas reivindicaciones democráticas palestinas está la reivindicación del derecho al retorno de los refugiados y de la reconstrucción de los pueblos destruidos por la Nakba.



Campaña de extensión y suscripciones a esta Carta Semanal

Si no la recibes, te invitamos a que la recibas cada semana. Si la recibes, te proponemos que suscribas a otros compañeros y compañeras a los que pueda interesar.

La elaboración y envío de esta Carta conlleva algunos gastos. El POSI, que la edita, no tiene ni quiere subvenciones, toda su actividad y sus publicaciones son financiadas exclusivamente por trabajadoras y trabajadores, que quieren apoyar, en este caso, la publicación de la *Carta Semanal*. Pedimos un apoyo de 5 EUROS al año, o más si os parece.

Puedes apuntarte para recibirla: - Enviando un correo electrónico a inforposi@gmail.com
- En nuestra Web: <http://cartas.posicuarta.org>

Nuestra cuenta corriente en La Caixa es: 2100 2812 51 0200071314. Indicando: Apoyo Carta Semanal



Partido Obrero Socialista Internacionalista
Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid
Teléfono: 91 522 23 56 - Fax: 91 521 72 01
<http://www.posicuarta.org>
Búscanos en Twitter: @posicuarta